

BASES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA
PROGRAMA DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CONVOCATORIA PÚBLICA DE GENERACIÓN DE CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS 2019 RONDA I
Resolución Administrativa de la SENACYT No. 191 de 31 de julio de 2017, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno para las Contrataciones por Mérito, publicada en la Gaceta Oficial 28344-A del 16 de agosto de 2017

PLAZO MÁXIMO DE DURACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta podrá tener una duración máxima de hasta doce (12) meses, a partir de la firma de la orden de proceder

Para las categorías 1 y 3 el tiempo máximo efectivo de la estadía o pasantía será de tres (3) meses, sin embargo, el contrato podrá contemplar una de vigencia hasta un (1) año calendario.

Se requiere que las actividades a desarrollar plasmadas en el cronograma se inicien aproximadamente seis (6) meses después de la fecha de cierre de la convocatoria.

OBJETOS DE GASTOS PERMISIBLES

El financiamiento de hasta el 100% del costo de la propuesta según el monto establecido en cada categoría de evaluación separada y de acuerdo con las necesidades plenamente justificadas por cada rubro del gasto, indicando la importancia y la relación con la investigación.

- ✓ Categoría 1: **Hasta B/. 10,000.00**
- ✓ Categoría 2: **Hasta B/. 15,000.00**
- ✓ Categoría 3: **Hasta B/. 10,000.00**
- ✓ Categoría 4: **Hasta B/. 7,000.00**

Los rubros de gastos a cubrir en esta convocatoria están contemplados en la Artículo 49 del Reglamento de Contrataciones por Mérito de la SENACYT (Resolución 191 de 31 de julio de 2017) y se aplicarán de acuerdo con cada categoría:

- ✓ Categoría 1 aplican los numerales **1, 2, 4, 7, 9, 11, 12,14, 15, 17,18, 19, 20.**
- ✓ Categoría 2 aplican los numerales **4, 18, 19, 20**
- ✓ Categoría 3 aplican los numerales **1, 2, 6, 8, 9, 11, 14, 18, 19, 20.**
- ✓ Categoría 4 aplican los literales **8, 11, 14, 18, 19, 20.**

En el **numeral 1** de las categorías 1 y 3 será contemplado hasta un 25% del total de la propuesta, debidamente justificado.

En el **numeral 7** de la categoría 1 será contemplado solamente viajes de campo y de monitoreo.

En el **numeral 18** se contempla la publicación y difusión de las actividades en el territorio nacional, con el fin de transferir los conocimientos adquiridos.

En el **numeral 20** (gastos administrativos) correspondientes a manejo de fondos por parte de la organización administradora se cubrirán hasta un máximo del 10% del total del presupuesto de la propuesta.

En ningún caso se contemplarán los gastos de honorarios o complementos salariales del proponente principal o de los proponentes colaboradores.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

1. Formulario de propuesta completo y firmado (persona natural o persona jurídica).
2. Índice general de documentos entregados.
3. Resumen ejecutivo (**máximo 1 página**)
4. Descripción técnica de la propuesta (**máximo 10 páginas**):
 - a. Portada:
 - i. Título de la propuesta.
 - ii. Responsable principal.
 - iii. Tiempo total de ejecución de la propuesta (debe ser el mismo del cronograma).
 - iv. Monto total en B/. (debe ser el mismo del presupuesto).
 - b. Antecedentes de la propuesta.
 - c. Justificación de la propuesta.
 - d. Beneficios y principales beneficiarios.
 - e. Potencial impacto para el país en el sector gubernamental, empresarial, educativo, tecnológico, científico, social u otros de interés, según sea el caso.
 - f. Objetivos generales y específicos.
 - g. Colaboradores de la propuesta: indicar en esta sección su responsabilidad y porcentaje de dedicación.
 - h. Metodología (materiales, métodos y actividades).
 - i. Productos o resultados a alcanzar. Deben plantearse productos concretos y medibles en la vigencia de la propuesta.
 - j. Estrategia de divulgación de los resultados de la propuesta (obligatorio, en el ámbito nacional).
 - k. Referencias bibliográficas. Utilizar el formato APA.
 - l. Consideraciones especiales (si aplica).

5. Cronograma de actividades y resultados esperados (concretos y medibles). Utilizar formato adjunto colocado en los documentos de la convocatoria.
6. Presupuesto con los rubros de gasto permitidos. No debe exceder el monto establecido en el anuncio de la convocatoria. Utilizar formato adjunto colocado en los documentos de la convocatoria.
7. Justificación del gasto: por cada rubro de gasto colocado en el presupuesto, debe detallar la importancia y la relación con la propuesta.
8. Versión resumida de la hoja de vida del responsable principal y colaboradores (datos personales, títulos obtenidos, experiencias laborales y publicaciones). (Máximo 2 páginas).
9. Carta(s) aval de **todas** la(s) institución(es) o centro(s) de investigación que ejecuta(n) y/o apoyan la propuesta (si aplica). **Utilizar formato adjunto en los documentos de la convocatoria.**
10. Carta de aceptación de los colaboradores (si los incluye).
11. Copia de cédula si aplica como persona natural o cédula del representante legal si aplica como persona jurídica.
12. Copia de cédula del representante legal si coloca Administradora de Fondos. (Si aplica).
13. Como persona natural: llenar y firmar el formulario de Paz y Salvo de la SENACYT del responsable principal. **Utilizar el formato colocado en los documentos de la convocatoria.**
14. Como persona jurídica: llenar y firmar el formulario de Paz y Salvo de la SENACYT del responsable principal y del representante legal. **Utilizar el formato colocado en los documentos de la convocatoria.**
15. Como persona jurídica debe anexar el Certificado de Registro Público actualizado. (Si aplica).
16. En caso de que vaya a usar la figura de Administradora de Fondos: debe además incluir y firmar el formulario de Paz y Salvo de la SENACYT por el representante legal. (si aplica).
17. En caso de utilizar la figura de Administrador de Fondos debe incluir el Certificado de Registro Público actualizado. (si aplica)
18. **LISTA DE DOCUMENTOS ADICIONALES A ANEXAR SEGÚN LA CATEGORÍA.** Todos los documentos de la propuesta y anexos deben ser entregados y consolidados en un sólo archivo en formato PDF y en el orden indicado. Tamaño del archivo hasta máximo 25MB. En el idioma español.

Traída de expertos científicos o tecnólogos (panameños residentes o fuera del territorio nacional o extranjeros) que tengan experiencia comprobada en el tema a desarrollar.

1. Hoja de vida resumida del experto. Debe incluir trayectoria y publicaciones. (máximo 2 páginas).
2. Programa detallado de las actividades y tiempo de ejecución a desarrollar con el/los experto(s). Debe definirse las actividades y los resultados de la estadía. Debe ser firmado por el/los experto(s).
3. Copias de notas formales de invitación y de aceptación del/los experto(s).
4. Versión resumida de la hoja de vida actualizada del/los expositor(es). (Máximo 2 páginas).

Apoyo a publicación científicas y tecnológicas (libros, revistas, guías metodológicas) se excluye a medios con reconocida trayectoria

1. Constancia de que la editorial cuente con un proceso de revisión por pares o arbitrado.

Participación en pasantía en el extranjero, en las áreas temáticas de la presente convocatoria, orientadas a la creación de competencias científicas y tecnológicas. Se aplica únicamente para panameños residentes en Panamá.

1. Describir los avances de su investigación y la relación que existe entre esta y la pasantía. (1 a 3 páginas).
2. El programa propuesto de las actividades.
3. Evidencia de la excelencia académica del centro donde asistirá el proponente.
4. Hoja de vida resumida del tutor que recibirá al proponente. Debe incluir trayectoria y publicaciones. (máximo 2 páginas).
5. Copias de notas formales de invitación y de aceptación de la misma.

Participación como expositor en congresos científicos internacionales con proceso de arbitraje por pares de alto nivel, en las áreas temáticas de la presente convocatoria.

1. Debe especificar si es poster o presentación oral.
2. Presentar constancia de arbitraje para la aceptación.
3. Presentar nota de aceptación como expositor.

No se adjudicará ninguna propuesta que no haya cumplido con estos requisitos.

CUADRO DE PUNTAJE QUE INDIQUE LOS RANGOS DE VALORACIÓN DEL POTENCIAL DE LA PROPUESTA

Las propuestas presentadas serán evaluadas con un componente cuantitativo y también se deberán tomar en cuenta los cualitativos:

Cuantitativo	Cualitativo
1-49	Bajo Potencial
50-65	Buen Potencial
66-70	Alto Potencial

En función de todos los criterios considerados en el formulario, cada evaluador clasificará la propuesta como de: **bajo, bueno o alto potencial.**

Este formulario será utilizado en la fase de **Evaluación por Pares**, y se procura que los evaluadores emitan comentarios y recomendaciones que puedan orientar a los proponentes a fortalecer la propuesta.

FORMA DE ENTREGAR LA PROPUESTA

La propuesta entregada deberá estar escrita en el idioma español, y la documentación adjunta que no esté en idioma español, podrá ser presentada en traducción simple, sin embargo, al momento de la adecuación del plan de trabajo estas traducciones deberán ser presentadas por un traductor público autorizado.

Se deberá cumplir con las instrucciones establecidos en el Reglamento de la Convocatoria en la Resolución 191 de 31 de julio de 2017 y en los formatos de los Formularios del Programa.

Las propuestas deben ser entregadas en un solo archivo en formato PDF en el orden indicado en los requisitos para participar. Pueden ser enviadas a través de la dirección gencap@senacyt.gob.pa (máximo 25 MB) o entregadas en dispositivos electrónicos en las oficinas de la SENACYT (Edificio 205 de la Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá).

No se aceptará la entrega impresa de las propuestas.

DÓNDE Y CÓMO OBTENER INFORMACIÓN ADICIONAL, DE REQUERIRLA

Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza del Programa están descritos en el Reglamento de la Convocatoria en la Resolución 191 de 31 de julio de 2017 están disponibles en la página Web de la SENACYT www.senacyt.gob.pa en Actividades de Ciencia y Tecnología.

Para consultas adicionales podrá enviar un correo electrónico a: gencap@senacyt.gob.pa o llamar al 517-0014 ext. 1047 ó 1170

INFORMACIONES ESPECIALES

La evaluación de las propuestas será realizada por un Comité Externo de Evaluación por pares. La SENACYT hace uso de especialistas nacionales e internacionales. Los evaluadores idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso, la asignación de cada propuesta será realizada al azar para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de intereses y suscriben una declaración de confidencialidad.

La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna propuesta si las que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias, impiden las adjudicaciones.

Aquellos proponentes que hayan sido beneficiados en convocatorias anteriores en la categoría tres (3) de pasantías en el extranjero, deberán evidenciar los productos obtenidos del proyecto anterior para poder aplicar nuevamente a esta categoría.

Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que la propuesta entregada esté completa con los **requisitos obligatorios para participar en la convocatoria** y haya sido recibida dentro del (los) plazo(s) previsto(s) según el anuncio.

La confirmación de la recepción de la propuesta se hará a través del envío de una codificación interna, posterior al cierre de la convocatoria.